

SECCIÓN 1

CONVOCATORIA A SUBASTA

FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

CONVOCATORIA

El Comité de Subasta de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, de conformidad con el artículo 4 de la **"ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL TIENE PARTICIPACIÓN"** convoca a personas naturales y jurídicas interesados en la explotación de locales comerciales ubicados en la Terminal Terrestre de Guayaquil.

Las bases para la subasta se encuentran a disposición de los interesados, en la página **web de** la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil: www.ttg.ec



El local a subastar es el siguiente: **Local No. 086 ubicado en planta baja, lado A del Sector Sur de la Terminal Terrestre de Guayaquil.** Las especificaciones técnicas y económicas se encuentran detalladas en la sección IV de estas bases.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. La convocatoria será publicada en la página web de la FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL el día 25 de agosto del 2014 a las 16h00.
2. Los interesados podrán efectuar por escrito consultas y solicitar aclaraciones a la FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL hasta el día 27 de agosto del 2014 a las 16h00, las mismas que se receptorán en la dirección indicada en el numeral 4 de esta convocatoria.
3. La FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL, a través del Comité de Subasta, emitirá las aclaraciones o respuestas a los interesados, las que serán contestadas y notificadas a través de la página web de la Fundación, hasta el día 29 de agosto del 2014.
4. La presentación de las propuestas deberá hacerse en la Secretaría del Comité de Subasta de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, ubicada en las oficinas administrativas de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, Av. Benjamín Rosales Aspiazú y Av. Jaime Roldos, Departamento Comercial, hasta las 15h00 horas del día 01 de septiembre del 2014. Treinta minutos más tarde el Comité se reunirá en presencia de los participantes que deseen asistir, para proceder a la apertura de los sobres que contengan las ofertas.
5. La FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL se reserva el derecho de declarar desierto el concurso convocado, si conviniere a los intereses institucionales y nacionales, sin lugar a indemnización o compensación alguna, ni reclamo administrativo ni judicial de ningún tipo por parte de los interesados en el proceso ni de terceros.

El procedimiento se ceñirá a las disposiciones establecidas en la **"ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL TIENE PARTICIPACIÓN"** y en las bases del proceso.

Guayaquil, 25 de agosto del 2014



Dr. Roberto Pélit Robinson
Presidente del Comité de Subasta de Locales
Delegado del Alcalde de Guayaquil